



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

**CONTRATO IM/UOC N° 12/2025**

**CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - ID 705**

**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (SECTORES CRITICOS)"**

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. Hamy Chávez Domínguez** y el Secretario General **Lic. Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor **José María Enciso Vega** con Cedula de Identidad N° 743841, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DELA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (SECTORES CRITICOS)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## **1. OBJETO**

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (SECTORES CRITICOS).**

## **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los aspectos generales del contrato;
- d) Los datos cargados en el SICP;
- e) La oferta del proveedor;
- f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

## **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°705.

Otras consideraciones presupuestarias: Ninguna



**JME CONSTRUCCIONES**  
TEL. 021-504.434





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuc@hotmail.com

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción a la Licitación de Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra N° 705, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, según Resolución JM N°0450/2025 y Resolución IM N° 226/2025. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 232 /2025.

## 6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. El plazo de ejecución de la obra es de 150 días después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. La obra se ejecutará en las calles Antolín Irala (1119m<sup>2</sup>), Calle Carmelo Peralta Zona Norte (2657m<sup>2</sup>), Calle Cerro Cora (2834m<sup>2</sup>), Calle Gral. Patricio Escobar (2181m<sup>2</sup>), Calle Gral. José E. Díaz (1928m<sup>2</sup>) y Calle Carmelo Peralta Zona Sur (1599m<sup>2</sup>) de la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú.

## 7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

### LOTE I: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ANTOLIN IRALA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	1,119.0	2,030	2,271,570
3	72103001-001	Desmonte de suelo	m3	126.0	30,450	3,836,700
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	1,119.0	6,090	6,814,710
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	1,119.0	3,045	3,407,355
6	72101703-004	Cordon de H°	m	266.0	54,810	14,579,460
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	1,119.0	72,065	80,640,735
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	1,119.0	5,075	5,678,925
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,218,000	1,218,000
<b>Total General Tramo I</b>						<b>120,027,455</b>

### LOTE II: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMELO PERALTA ZONA NORTE

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	2,657.0	2,030	5,393,710
3	72103001-001	Desmonte de suelo	m3	200.0	30,450	6,090,000
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	2,657.0	6,090	16,181,130
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	2,657.0	3,045	8,090,565



**JME CONSTRUCCIONES**  
TEL. 021-504.434





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

6	72101703-004	Cordon de H°	m	588.0	54,810	32,228,280
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	2,657.0	72,065	191,476,705
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	2,657.0	5,075	13,484,275
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,522,500	1,522,500
<b>Total General Tramo II</b>						<b>276,047,165</b>

## LOTE III: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CERRO CORA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	2,834.0	2,030	5,753,020
3	72103001-001	Desmante de suelo	m3	200.0	30,450	6,090,000
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	2,834.0	6,090	17,259,060
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	2,834.0	3,045	8,629,530
6	72101703-004	Cordon de H°	m	620.0	54,810	33,982,200
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	2,834.0	72,065	204,232,210
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	2,834.0	5,075	14,382,550
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,522,500	1,522,500
<b>Total General Tramo III</b>						<b>293,431,070</b>

## LOTE IV: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. PATRICIO ESCOBAR

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	2,181.0	2,030	4,427,430
3	72103001-001	Desmante de suelo	m3	210.0	30,450	6,394,500
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	2,181.0	6,090	13,282,290
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	2,181.0	3,045	6,641,145
6	72101703-004	Cordon de H°	m	502.0	54,810	27,514,620
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	2,181.0	72,065	157,173,765
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	2,181.0	5,075	11,068,575
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,522,500	1,522,500
<b>Total General Tramo IV</b>						<b>229,604,825</b>

## LOTE V: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. JOSE E. DIAZ

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	1,928.0	2,030	3,913,840
3	72103001-001	Desmante de suelo	m3	180.0	30,450	5,481,000
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	1,928.0	6,090	11,741,520
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	1,928.0	3,045	5,870,760



**JME CONSTRUCCIONES**  
TEL. 021-504.434





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

6	72101703-004	Cordon de H°	m	548.0	54,810	30,035,880
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	1,928.0	72,065	138,941,320
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	1,928.0	5,075	9,784,600
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,522,500	1,522,500
					<b>Total General Tramo V</b>	<b>208,871,420</b>

## LOTE VI: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMELO PERALTA ZONA SUR

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra: 1,50 x 2,00 [m]	gl	1.0	1,580,000	1,580,000
2	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	1,599.0	2,030	3,245,970
3	72103001-001	Desmonte de suelo	m3	190.0	30,450	5,785,500
4	72141102-001	Nivelacionde suelo	m2	1,599.0	6,090	9,737,910
5	72102905-001	Compactacion de suelo	m2	1,599.0	3,045	4,868,955
6	72101703-004	Cordon de H°	m	400.0	54,810	21,924,000
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m2	1,599.0	72,065	115,231,935
8	72102905-001	Compactación de empedrado	m2	1,599.0	5,075	8,114,925
9	72131601-013	Limpieza final de la zona de obras	gl	1.0	1,522,500	1,522,500
					<b>Total General Tramo VI</b>	<b>172,011,695</b>
					<b>Total I, II, III, IV, V, VI</b>	<b>1,299,993,630</b>

El monto total del presente contrato en los Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 asciende a la suma de Gs. 1.299.993.630.- (guaraníes, un mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos treinta).

### 8. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Cristian Guzmán Giacobbi Benítez, Secretario General de la Municipalidad de San José de los Arroyos.

### 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

### 11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (SECTORES CRITICOS).**

### 12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y



**JME CONSTRUCCIONES**  
TEL. 021-504.434





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695  
mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

## AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

### 13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior doscientos diezdías contados desde el día de la fecha de la orden de inicio, se acreditará mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

### 14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N°2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

### 15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

### 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



JME CONSTRUCCIONES  
TEL. 021-504.434





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

## **17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **18. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## **19. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día viernes 20 del mes junio y año 2025.

  
Cristian G. Giacobbi B.  
Secretario General

  
Hamy Chavez Dominguez  
Intendente Municipal

  
JME CONSTRUCCIONES  
Jose Maria Enciso Vega  
TEL: 821-304.43  
JME Construcciones  
EL PROVEEDOR